

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44518
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 29/08/2022
REF.: Comunic 28721/22

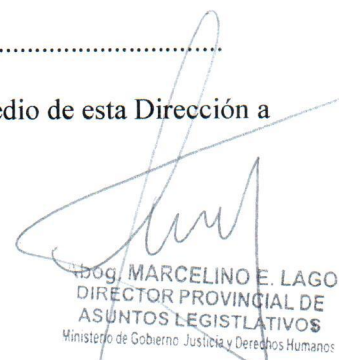
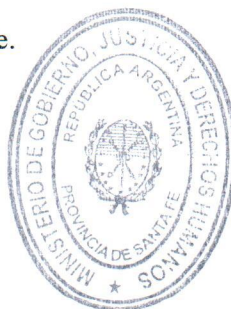
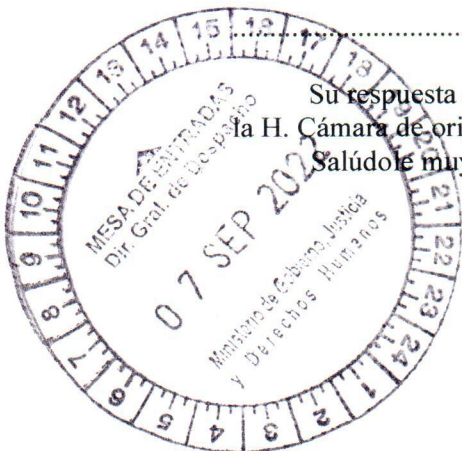
Señora:
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de

DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



Dgo. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 28 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47952 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la faltante de libretas escolares en las escuelas de la Provincia, detallando el motivo de la misma, y la forma y plazo en que se tiene pensando resolver esta situación para informar las calificaciones de los alumnos."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

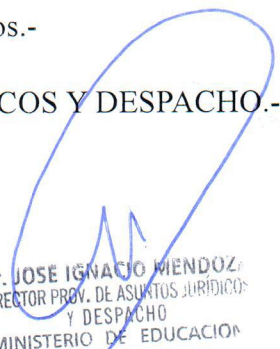


PROVIDENCIA N°3375 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0062553-8

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación, para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
12 de septiembre de 2022.-


Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0062553-8.-

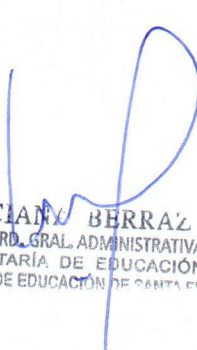
Ref.: Nota N° 44518 pedido de informe solicita disponga informar en relación a la faltante de libretas escolares en las escuelas de provincia. Detallando el motivo de la misma, y la forma de plazo en que se tiene pensado resolver esta situación para informar las calificaciones de los alumnos.-


SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **13 ENE. 2023**

Por indicación de la Superioridad, remítase a intervención de la Subsecretaría de Educación Primaria.-

Oficie de atenta nota.-




LUCIANO BERRAZ
A/C COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION
MINIST. DE EDUCACION DE SANTA FE


MAURICIO MAJUL
Asistente Técnico
Secretaría de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación Primaria



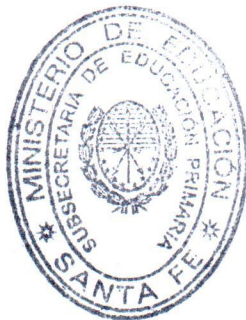
Santa Fe, Cuna de la Constitución, 8 de febrero de 2023


Por la presente, desde la Subsecretaría de Educación Primaria comunicamos que por motivos ajenos al Ministerio de Educación y vinculados con falta de existencia de papel en el mercado, hubo demoras en la entrega de las libretas impresas. Atento a esta dificultad, ya se han iniciado dos tipos de acciones en vista a la entrega durante el año 2023:

1) En el mes de setiembre de 2022 se han iniciado los trámites administrativos para contar con las libretas impresas a inicios del ciclo lectivo 2023.

2) Se ha comenzado una prueba piloto con 56 escuelas primarias de gestión pública y privada para incorporarlas a la plataforma Mi Escuela y de esa manera comenzar en el 2023 el camino hacia la digitalización de los registros de asistencia y los boletines de calificaciones (Libreta Digital). Este proceso está pensado alcanzar a todas las escuelas primarias en el 2024.

Sin más y a la espera de haber dado respuesta a lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados, saludo atte.




UBALDO ANÍBAL LÓPEZ
SUBSECRETARIO EDUCACIÓN PRIMARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", febrero de 2023.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0062553-8

A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



